



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN  
DE LA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA**

En la sala de juntas de las Oficinas Centrales de la Comisión Estatal Indígena, ubicada en la calle Jesús García número 720 setecientos veinte de la Colonia El Santuario del Municipio de Guadalajara Jalisco, siendo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio de 2014, se reunieron los C.C. Prof. Antonio Vázquez Romero, Presidente del Comité de Clasificación, Lic. Ramón Chivarras López, Secretario del Comité; y, de la Lic. Celina Vázquez Martínez, integrante del Comité de Clasificación, para la **Elaboración y Aprobación de Criterios Generales de Clasificación del sujeto obligado denominado Comisión Estatal Indígena**, de conformidad al artículo 29 párrafo 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como a los Lineamientos Generales de Clasificación emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del Prof. Antonio Vázquez Romero, Presidente del Comité de Clasificación expone la importancia y necesidad de realizar todos los actos relativos al debido y cabal cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se hace necesario que este Comité en el ámbito de su competencia se enfoque principalmente en la elaboración de Criterios Generales de Clasificación, para que una vez analizados y discutidos sean aprobados y se remitan al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para el efecto de que emita el dictamen de aprobación y en su caso el registro; de conformidad al artículo 30 párrafo 1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que se llega al siguiente resolutivo:



**ÚNICO:** Una vez analizados y discutidos cada uno de los Criterios Generales de Clasificación, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité se elaboran y aprueban la emisión de los Criterios Generales en Materia de:

- Clasificación de Información Pública.
- Publicación y Actualización de Información Fundamental
- Información Confidencial y Reservada.

Sin la presencia de otros puntos por desahogar, el Prof. Antonio Vázquez Romero Presidente del Comité de Clasificación, da por concluida la presente sesión del Comité de Clasificación de Información del sujeto obligado denominado Comisión Estatal Indígena, siendo a las 13:00 horas del día en que se actúa, levantándose para Constancia la presente acta.

**Prof. Antonio Vázquez Romero**

Director General de la Comisión Estatal Indígena y Presidente del  
Comité de Clasificación de Información Pública.

**Lic. Ramón Chivarras López**

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité de Clasificación de  
Información Pública.

**Lic. Celina Vázquez Martínez**

Jefa Administrativa de la Comisión Estatal  
Indígena e Integrante del Comité de  
Clasificación de Información Pública.